

EXP – UNC 48076/2013, 48072/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 425/2013.

VISTO

La necesidad de llamar a concurso cargos no docentes en distintas Áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ord. HCS 7/2012 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección, por voto secreto, de los miembros de las Juntas Examinadoras representantes del personal de planta permanente de esta Facultad;

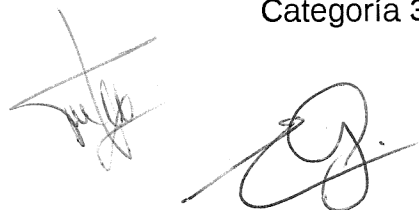
Que corresponde fijar fechas para los sorteos de los miembros externos de las Juntas Examinadoras, a partir del registro de trabajadores No Docentes proporcionado por la Comisión Paritaria, para el Área Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) y la Prosecretaría de Comunicación y Divulgación Científica.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar las siguientes fechas y horarios, para el sorteo y elección de los miembros que conformarán las Juntas Examinadoras que intervendrán en el desarrollo y evaluación de los llamados a concursos de antecedentes y oposición, a saber:

- Representantes del personal de la dependencia:
Día de elección: 15 de octubre de 2013, de 10 a 15 hs, en dependencias de la Secretaría Administrativa.
- Representantes por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, día de los sorteos en dependencias de la Secretaría Administrativa:
Área Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) 15/10/2013 10:00 hs.
Categoría 366/06.
Prosecretaría de Comunicación y Divulgación Científica 15/10/2013 10:30 hs.
Categoría 366/06.



ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los veedores que ésta designe, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 15, punto 6, de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 1 de octubre de 2013.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF